



---

**CONTESTACION DEMANDA || DTE. NESTOR ANTONIO GUTIERREZ SOLER || DDOS. GONZALO CUESTAS GOMEZ - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS || RAD. 2024-00253 || CAPL**

---

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 30/09/2024 15:54

Para ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC hhmanceral@gmail.com <hhmanceral@gmail.com>; neanguso1a@gmail.com <neanguso1a@gmail.com>; juridicotaxcolombia@gmail.com <juridicotaxcolombia@gmail.com>; admijuridica@gmail.com <admijuridica@gmail.com>

CCO Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>; Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (18 MB)

escritura 2779 equidad y certificados.pdf; ANEXOS Y PRUEBAS...pdf; CONTESTACION A LA DDA - NESTOR ANTONIO GUTIERREZ SOLER.pdf;

Señores

**JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

[ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

<b>REFERENCIA:</b>	VERBAL DE MAYOR CUANTIA
<b>RADICADO:</b>	11001-31-03-039-2024-00253-00
<b>DEMANDANTE:</b>	NESTOR ANTONIO GUTIERREZ SOLER
<b>DEMANDADOS:</b>	GONZALO CUESTAS GOMEZ - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS

**ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C. abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, persona jurídica, legalmente constituida, identificada con NIT. 900.701.533-7 quien obra como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con poder general conferido por medio de la Escritura Pública No. 2779 otorgado el 02 de diciembre de 2021 en la Notaria Decima del Círculo de Bogotá D.C. de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA**, instaurada por el señor Néstor Antonio Gutiérrez Soler en contra de mi representada y otros, anunciando desde ahora que me opongo a la

totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda, de conformidad con las siguientes consideraciones de orden fáctico y jurídico que se esgrimen a continuación en el siguiente documento adjunto de PDF.

Atentamente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.